

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

CONTROL CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
Fecha Versión (dd-mm-aaaa)	Descripción del Cambio	Responsables Versionamiento
08-11-2016	Generación de la versión del documento complementada con las finalidades reportadas en el RNBD.	Elaboró *Nombre: Enfoque Legal SAS Cargo: Proveedor Asesoría Jurídica *Nombre: Johanna Cristina Velásquez Gómez Cargo: Coordinadora Proyectos y Procesos Revisó Nombre: Biviana Gallego Marulanda Cargo: Directora Administrativa y de TI Aprobó Nombre: Oscar Darío Restrepo Cargo: Gerente General

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S- CARGA S.A.S.

NIT 890.935.085-8

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

INTRODUCCIÓN.

Capítulo I. ASPECTOS GENERALES.

DERECHO DE HABEAS DATA.

OBJETO.

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

ALCANCE.

DEFINICIONES.

Capítulo II. PRINCIPIOS RECTORES.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

PRINCIPIO DE FINALIDAD.

PRINCIPIO DE LIBERTAD.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD.

PRINCIPIO DE NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

PRINCIPIO DE TEMPORALIDAD O CADUCIDAD.

INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

Capítulo III. DERECHOS DE LOS TITULARES E IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.

DERECHOS DE LOS TITULARES.
AUTORIZACIÓN.
IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.
FINALIDAD.
VIGENCIA.
CANALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN.

Capítulo IV. OBLIGACIONES.

DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE Y ENCARGADO.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO.
ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Capítulo V. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

CONSULTAS.
RECLAMOS.
QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.
LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE.
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

INTRODUCCIÓN

La sociedad TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., es una organización del sector privado, dedicada al servicio de transporte de carga terrestre, y servicios logísticos complementarios.

El objeto de este manual se encuentra enmarcado en las actuaciones de la empresa para el cumplimiento de la normatividad nacional en materia de Protección de Datos Personales, específicamente de la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen. Su contenido ha sido puesto a disposición de los diferentes Grupos Sociales Objetivo de la empresa, cuyos datos personales la misma deba tratar para el ejercicio de su objeto social.

Como parte de su compromiso con el tratamiento responsable de la información de sus Grupos Sociales Objetivo, la empresa manifiesta que regirá todas sus actuaciones por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, y demás definidos por la Ley.

Además, garantiza la habilitación de los medios para el ejercicio de los derechos por parte de todas las personas que en desarrollo de las diferentes actividades contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a Carga S.A.S. cualquier tipo de información o dato personal, siendo posible que la conozcan, actualicen y rectifiquen. Dichos medios se especifican en este Manual.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

DERECHO DE HABEAS DATA

El Art.15 de la Constitución Política de Colombia, establece el Derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, y de acuerdo con la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, este Derecho comprende otras facultades como las de autorizar el Tratamiento, incluir nuevos datos o excluirlos o suprimirlos de una base de datos o archivo.

Este derecho fue desarrollado de manera jurisprudencial desde el año 1991 hasta el año 2008, en el cual se expidió la Ley Estatutaria 1266 de Habeas Data, que regula lo que se ha denominado como el “hábeas data financiero”, entendiéndose por éste el derecho que tiene todo individuo a conocer, actualizar y rectificar su información personal comercial, crediticia, y financiera contenida en centrales de información públicas o privadas, que tienen como función recopilar, tratar y circular esos datos con el fin de determinar el nivel de riesgo financiero de su Titular. Esta Ley Estatutaria considera como Titular de la información tanto a las personas naturales como jurídicas.

Posteriormente, el 17 de octubre del año 2012 se expidió la Ley Estatutaria 1581 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”, que desarrolla el Derecho de Hábeas Data desde una perspectiva más amplia que la financiera y crediticia mencionada anteriormente. De tal manera, que cualquier Titular de datos personales tiene la facultad de controlar la información que de sí mismo ha sido recolectada en cualquier base de datos o archivo, administrado por entidades privadas o públicas. Bajo esta Ley Estatutaria es Titular la persona natural. Solamente, en situaciones especiales previstas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-748 de 2011, podría llegar a ser sujeto activo una persona jurídica.

A su vez, el 27 de junio de 2013 fue expedido el Decreto 1377 de 2013, que reglamentó parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Finalmente, la empresa manifiesta que como parte de un tratamiento responsable de los Datos Personales que llegue a almacenar, siempre velará por garantizar y cumplir la normatividad que llegue a expedirse en la materia.

OBJETO

La Política y los procedimientos previstos en este Manual buscan desarrollar de manera suficiente el derecho Constitucional al Hábeas Data que tienen todas las personas respecto de las cuales la empresa haya recogido, administre o conserve información de carácter personal.

Igualmente, los datos personales de contacto de usuarios cuando vayan a ser utilizados para fines del objeto social serán tratados siguiendo las previsiones y mandatos de la Ley.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, utilizará este Manual para fijar los principios y bases fundamentales sobre las cuales se llevará a cabo el Tratamiento de datos personales que realice en el desarrollo de su objeto social.

El presente Manual está destinado a aplicarse al Tratamiento de datos personales que no se encuentren excluidos de modo expreso por la Ley.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

ALCANCE

Este manual aplica para la recolección, almacenamiento, administración y demás actividades relacionadas con el tratamiento de datos que se reciban de los Grupos Sociales Objetivo de la empresa, entre los que se encuentran los clientes, proveedores de insumos y servicios, transportadores, dueños y accionistas, colaboradores y su grupo familiar, contratistas, asesores independientes, consultores, y en general de toda persona natural titular de los datos personales objeto de tratamiento.

DEFINICIONES

Con el fin que los destinatarios de esta política tengan claridad sobre los términos utilizados a lo largo de la misma, a continuación se incluyen algunas de las principales definiciones que trae la Ley 1581 de 2012, así como las referidas a la clasificación de los datos de acuerdo con la Ley 1266 de 2008. Su ampliación y demás definiciones pueden ser consultadas en la normatividad aplicable.

Autorización: Consentimiento, previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento, tanto por entidades públicas como privadas. Incluye aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Clasificación de los datos bajo la Ley 1266 de 2008: Privados, semiprivados y público

El dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

El dato semiprivado: Es aquel que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere la Ley Estatutaria 1266 de 2008.

El dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados de conformidad con la Ley. La Ley 1266 de 2008 incluyó como ejemplo de este tipo de datos los relativos al estado civil de las personas, los que consten en documentos públicos y en sentencias ejecutoriadas. El Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, incluyó en adición a los anteriores los referidos a la profesión u oficio, a la calidad de servidor público o comerciante.

Clasificación de los datos bajo la Ley General: Sensibles y Públicos

Los datos sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

El dato público: En ambas leyes ha sido definido de manera residual, como aquel que no es semiprivado, privado o sensible.

Por su parte, el Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, adicionó a los ejemplos ya mencionados por la Ley 1266 de 2008, los referidos a la profesión u oficio, a la calidad de comerciante o de servidor público, y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Así mismo, señaló que estos datos por su naturaleza pueden estar contenidos en registros públicos, gacetas y boletines oficiales, entre otros.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso o circulación.

CAPITULO II

PRINCIPIOS RECTORES

Es un compromiso de TRANSPORTADORA DE CARGA DE ANTIOQUIA S.A.S., el entender y desarrollar de manera armónica los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.

A continuación, se relacionan los principios contenidos en la Ley:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma;

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

Necesidad y proporcionalidad: Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados;

Temporalidad o caducidad: El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado;

Interpretación integral de Derechos Constitucionales: La Ley 1581 de 2012 se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los Derechos Constitucionales, como son el Hábeas data, el Derecho al buen nombre, el Derecho a la honra, el Derecho a la intimidad y el Derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el Derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia y con los demás Derechos Constitucionales aplicables.

TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., en desarrollo del principio de legalidad velará porque los datos sean adquiridos, tratados y manejados de manera lícita.

Así mismo, cuando actúe como Responsable del Tratamiento, es decir cuando esté frente a un Titular que va a adquirir la calidad de Cliente o Usuario o ya la tiene, le informará a éste de manera clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades de la información a ser suministrada. En el evento en que la finalidad cambie o se modifique de tal manera que el Titular de manera razonable no lo espere, le informará a éste de manera previa, con el fin de obtener de nuevo su consentimiento.

En desarrollo del principio de razonabilidad y proporcionalidad, recaudará los datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y los conservará por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con que se han registrado, observando en todo momento los términos especiales establecidos por la ley en aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Igualmente, respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales, y en consecuencia, los mecanismos que utilice para obtener el consentimiento le permitirán al Titular manifestar de manera inequívoca que otorga tal autorización.

Informará al Titular acerca del Tratamiento que le dará a sus datos, de tal manera que para éste sea claro que si su voluntad es contratar el servicio ofrecido o establecer la relación comercial, laboral, contractual y/o de negocios que aplique, debe aportar información veraz y actualizada.

CAPÍTULO III

TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES Y DERECHOS DE LOS TITULARES E IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES

De acuerdo con los términos de la Ley, existen diferentes categorías de datos personales. Por tanto, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., considera de gran importancia acoger, materializar y reconocer la existencia, alcance y contenido del concepto de datos sensible.

De conformidad con la Ley, los datos sensibles son aquellos cuyo uso indebido puede generar la discriminación o marginación de su Titular, tales como:

- El origen racial o étnico del Titular.
- La orientación política del Titular.
- Las convicciones religiosas o filosóficas del Titular.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

- La pertenencia a sindicatos, ONGs, organizaciones de derechos humanos, que promuevan intereses políticos o grupos de oposición.
- Información relativa a la salud del Titular.
- La inclinación sexual del Titular.
- Datos biométricos del Titular.

TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, siempre que no se trate de datos de naturaleza pública. No obstante, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., tiene en cuenta que la Ley no impone una prohibición absoluta del Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, pues ello daría lugar a la negación de otros derechos superiores de esta población como el de la seguridad social en salud, interpretación ésta que no se encuentra conforme con la Constitución Política. De lo que se trata entonces, y lo que procurará TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., en el Tratamiento de datos personales de menores, es de reconocer y asegurar la plena vigencia de todos los Derechos Fundamentales y prevalentes de esta población, incluido el hábeas data.

En conclusión, los datos de los niños, las niñas y adolescentes pueden ser objeto de Tratamiento por parte de TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus Derechos Fundamentales e inequívocamente se garantice la aplicación al principio del interés superior del menor, cuya aplicación específica devendrá del análisis de cada caso en particular.

AUTORIZACIÓN – DEBER DE INFORMACIÓN – DERECHOS DE LOS TITULARES

Siempre que vaya a realizar Tratamiento de datos personales, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., requerirá la autorización previa (o concurrente) e informada del Titular. La mencionada autorización debe ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, ya sea un medio físico o electrónico.

Para la obtención de la misma, la empresa podrá recurrir a cualquiera de los medios referidos por la Ley en el Decreto 1377 de 2013, Artículos 7 y 20 en referencia a los Modos de obtener la autorización, a través de los cuales se alude también la forma consagrada en el artículo 1506 del Código Civil.

No se necesita la autorización del Titular para el Tratamiento cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública, administrativa o judicial en ejercicio de sus funciones.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de datos para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

Al momento de solicitar la autorización del Titular, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., le informará de manera clara y expresa:

- El Tratamiento de los datos y su finalidad.
- Si se trata de datos sensibles o de menores, el derecho a decidir si se suministra o no la información solicitada.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., conservará copia y prueba del cumplimiento del deber de información, así como del cumplimiento del deber de solicitar la autorización del Titular.

Al cumplir el deber de información, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., informará de modo expreso a los Titulares que sus derechos son:

1. Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento.
3. Derecho a solicitar información respecto al uso que se le ha dado a sus datos personales.
4. Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
5. Derecho a revocar la autorización otorgada o la supresión de los datos.
6. Derecho a acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los textos de las autorizaciones a ser puestas a disposición de los Titulares de los datos, serán claros, e indicarán tanto los requisitos establecidos por la Ley 1266 de 2008, cuando corresponda, como por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., ha identificado las siguientes bases de datos:

1. De Dueños y Accionistas
2. De Clientes (Actuales y sin relación comercial vigente)
3. De Proveedores de Insumos y Servicios
4. De Transportadores (Conductor, Tenedor, Propietario, Administrador de Vehículo)
5. De Empleados_ Candidatos
6. De Empleados_ Contratados
7. De Empleados_ Grupo Familiar
8. De Empleados_ Contactos Emergencia
9. De Visitantes

FINALIDAD

La empresa se permite el tratamiento de datos personales de los Grupos Sociales Objetivo a ella asociados, para los fines principales y/o conexos relacionados directa e indirectamente con el desarrollo y la ejecución de su objeto social, con el giro ordinario de los negocios de la compañía y con el cumplimiento de las disposiciones legales y de sus compromisos contractuales y comerciales, específicamente en los componentes de estos que tienen y tendrán relación directa y/o indirecta con dichos Grupos Sociales Objetivo, entre cuyos fines pueden encontrarse, entre otros, uno o varios de los siguientes a nivel general:

1. Remisión de información del portafolio de servicios de **TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S. – CARGA S.A.S.** y/u otra relacionada con la prestación de los mismos.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

2. Comunicación –por cualquier medio- y para cualquier fin asociado con la relación comercial, o laboral o de negocios que sostenemos.
3. Asuntos y gestiones en relación a cualquiera de los componentes del Sistema General de Seguridad Social Integral de mi parte y/o de mi grupo familiar.
4. Los registros contables, fiscales, tributarios y administrativos que apliquen.
5. Consultas y reportes acerca de mi comportamiento comercial, de negocios y/o laboral, ante personas naturales o jurídicas y/o ante autoridades y/o estamentos de control y vigilancia con cobertura regional, nacional, internacional y/o por sectores económicos específicos.
6. Registro, gestiones generales y estadísticas relacionadas con el acceso por cualquier medio a cualquiera de las instalaciones de la empresa y/o a sus servicios y/o cualquier fin relacionado con su objeto social.
7. Acceso a beneficios para mí y/o para mi grupo familiar.
8. Valorar la calidad del servicio.
9. Contacto en la realización de estudios para el mejoramiento e innovaciones del portafolio de servicios y de los procesos organizacionales de la empresa.
10. Contacto para potenciar y hacer más efectiva la comunicación en los componentes del objeto social de la empresa que me relacionan.
11. Para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas.

Los mismos se encuentran incluidos y mapeados con las finalidades disponibles en el RNBD, guardando la alineación que favorezca la transparencia en el tratamiento de los datos hacia sus titulares:

NOMBRE BD	FINALIDAD (Según el banco disponible en RNBD; las que se citan a continuación pertenecen a éste)	FINALIDAD Descripción-Ampliación
1 Dueños y Accionistas	Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable	Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión económica y contable. Adicionalmente se incluyen las consultas y reportes acerca de su comportamiento comercial, de negocios y/o laboral, ante personas naturales o jurídicas y/o ante autoridades y/o estamentos de control y vigilancia con cobertura regional, nacional, internacional y/o por sectores económicos específicos.
2 Clientes (actuales y clientes sin relación comercial vigente)	<p>Finalidades varias – Atención al ciudadano.</p> <p>Finalidades varias – Fidelización de clientes.</p> <p>Gestión contable, fiscal y administrativa – Gestión de clientes.</p> <p>Publicidad y prospección comercial - Encuestas de opinión.</p>	<p>Atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones frente al objeto social de la empresa.</p> <p>Todas las gestiones para con los clientes, involucradas en su prospección, selección, mantenimiento, fidelización y gestión general, que favorezca la sostenibilidad financiera de la organización, mediante el incremento de la recompra y la potenciación del voz a voz que extienda las oportunidades comerciales y el mutuo beneficio en cada relación comercial .</p> <p>Todas las gestiones para con los clientes, involucradas en su prospección, selección, mantenimiento, fidelización y gestión general (cumplimiento requisitos legales, de las obligaciones contraídas, facturación y cobros, etc.), que favorezca la sostenibilidad financiera de la organización. Adicionalmente se incluyen las consultas y reportes acerca de su comportamiento comercial, de negocios y/o laboral, ante personas naturales o jurídicas y/o ante autoridades y/o estamentos de control y vigilancia con cobertura regional, nacional, internacional y/o por sectores económicos específicos.</p> <p>Contacto en la realización de estudios para el mejoramiento e innovaciones del portafolio de servicios y de los procesos organizacionales de la empresa; y/o para valorar la calidad del servicio y/o de las actividades conjuntas entre las partes; y/o para potenciar y hacer más efectiva la comunicación mutua en los componentes del objeto social de la empresa que relacionen a las partes.</p>

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

	Publicidad y prospección comercial - Prospección comercial.	Todas las actividades relacionadas con la investigación, estudio, análisis y caracterización del mercado para la detección, filtro, afianzamiento y gestión general de oportunidades comerciales.
	Publicidad y prospección comercial - Publicidad propia.	Remisión de información del portafolio de servicios de la empresa y/u otra relacionada con la prestación de los mismos, así como comunicación –por cualquier medio- y para cualquier fin asociado con la relación comercial, o laboral o de negocios que vincule las partes.
	Publicidad y prospección comercial - Segmentación de mercados.	Todas las actividades relacionadas con la investigación, estudio, análisis y caracterización del mercado para la detección, filtro, afianzamiento y gestión general de oportunidades comerciales.
3	Proveedores Insumos y Servicios	
	Finalidades varias – Atención al ciudadano.	Atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones frente al objeto social de la empresa.
	Gestión contable, fiscal y administrativa – Gestión de proveedores.	Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de proveedores: Todas las gestiones para con estos, involucradas en su prospección, selección, mantenimiento, fidelización y gestión general (cumplimiento requisitos legales, de las obligaciones contraídas, facturación y cobros, etc.), que favorezca la sostenibilidad financiera de la organización y el equilibrio comercial del gana-gana. Adicionalmente se incluyen las consultas y reportes acerca de su comportamiento comercial, de negocios y/o laboral, ante personas naturales o jurídicas y/o ante autoridades y/o estamentos de control y vigilancia con cobertura regional, nacional, internacional y/o por sectores económicos específicos.
	Publicidad y prospección comercial - Publicidad propia.	Remisión de información del portafolio de servicios de la empresa y/u otra relacionada con la prestación de los mismos, así como comunicación –por cualquier medio- y para cualquier fin asociado con la relación comercial, o laboral o de negocios que vincule las partes.
	Publicidad y prospección comercial - Encuestas de opinión.	Contacto en la realización de estudios para el mejoramiento e innovaciones del portafolio de servicios y de los procesos organizacionales de la empresa; y/o para valorar la calidad del servicio y/o de las actividades conjuntas entre las partes; y/o para potenciar y hacer más efectiva la comunicación mutua en los componentes del objeto social de la empresa que relacionen a las partes.
4	Transportadores	
	Finalidades varias – Atención al ciudadano.	Atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones frente al objeto social de la empresa.
	Gestión contable, fiscal y administrativa – Gestión de proveedores.	Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión de proveedores: Todas las gestiones para con estos, involucradas en su prospección, selección, mantenimiento, fidelización y gestión general (cumplimiento requisitos legales, de las obligaciones contraídas, facturación y cobros, etc.), que favorezca la sostenibilidad financiera de la organización y el equilibrio comercial del gana-gana. Adicionalmente se incluyen las consultas y reportes acerca de su comportamiento comercial, de negocios y/o laboral, ante personas naturales o jurídicas y/o ante autoridades y/o estamentos de control y vigilancia con cobertura regional, nacional, internacional y/o por sectores económicos específicos.
	Publicidad y prospección comercial - Publicidad propia.	Remisión de información del portafolio de servicios de la empresa y/u otra relacionada con la prestación de los mismos, así como comunicación –por cualquier medio- y para cualquier fin asociado con la relación comercial, o laboral o de negocios que vincule las partes.
	Publicidad y prospección comercial - Encuestas de opinión.	Contacto en la realización de estudios para el mejoramiento e innovaciones del portafolio de servicios y de los procesos organizacionales de la empresa; y/o para valorar la calidad del servicio y/o de las actividades conjuntas entre las partes; y/o para potenciar y hacer más efectiva la comunicación mutua en los componentes del objeto social de la empresa que relacionen a las partes.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

5 Empleados_Candidatos	Recursos humanos – Promoción y selección de personal	Recursos humanos - Promoción y selección de personal: Todas las gestiones relativas a la promoción y selección de personal, incluyendo todas las etapas definidas en el proceso de selección de los empleados (diversas pruebas), a través de las cuales se elige al candidato con más alineación al perfil requerido por la empresa. Un mismo candidato puede participar es más de 1 proceso de selección, para cargos afines. Adicionalmente se incluyen las consultas y reportes acerca de su comportamiento comercial, de negocios y/o laboral, ante personas naturales o jurídicas y/o ante autoridades y/o estamentos de control y vigilancia con cobertura regional, nacional, internacional y/o por sectores económicos específicos.
	Publicidad y prospección comercial - Encuestas de opinión	Contacto en la realización de estudios para el mejoramiento e innovaciones del portafolio de servicios y de los procesos organizacionales de la empresa; y/o para valorar la calidad del servicio y/o de las actividades conjuntas entre las partes; y/o para potenciar y hacer más efectiva la comunicación mutua en los componentes del objeto social de la empresa que relacionen a las partes.
6 Empleados_Contratados	Gestión contable, fiscal y administrativa – Gestión administrativa.	Gestión contable, fiscal y administrativa - Gestión administrativa.
	Recursos humanos – Gestión de nómina.	Asuntos y gestiones relacionados con los requisitos legales, fiscales, tributarios, administrativos y demás aplicables al esquema de remuneración pactado entre la empresa y el colaborador. Todo lo relacionado con la Gestión del Talento Humano al interior de la organización, incluyendo la totalidad de actividades para la selección, contratación, administración, cuidado, protección, seguimiento, estímulo, bienestar, finalización de la relación contractual y toda labor legal aplicable según el esquema de contratación que relacione las partes. Adicionalmente se incluyen las consultas y reportes acerca del comportamiento comercial, de negocios y/o laboral, ante personas naturales o jurídicas y/o ante autoridades y/o estamentos de control y vigilancia con cobertura regional, nacional, internacional y/o por sectores económicos específicos.
	Recursos humanos – Gestión de personal.	Asuntos y gestiones en relación a cualquiera de los componentes del Sistema General de Seguridad Social Integral, en el marco de los requisitos legales de la relación laboral con el empleado, y con su grupo familiar aplicable.
	Recursos humanos – Prestaciones sociales.	Extensión de actividades de bienestar hacia el grupo familiar de los empleados, con el fin de estimular la felicidad en el trabajo de estos últimos, el clima laboral de la organización y agregar valor a la sociedad desde los aportes sociales de la empresa para con los familiares de los empleados.
7 Empleados_Grupo Familiar	Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales.	Atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones frente al objeto social de la empresa.
	Finalidades varias – Atención al ciudadano.	Asuntos y gestiones en relación a cualquiera de los componentes del Sistema General de Seguridad Social Integral, en el marco de los requisitos legales de la relación laboral con el empleado, y con su grupo familiar aplicable.
	Recursos humanos – Prestaciones sociales.	Contacto en la realización de estudios para el mejoramiento e innovaciones del portafolio de servicios y de los procesos organizacionales de la empresa; y/o para valorar la calidad del servicio y/o de las actividades conjuntas entre las partes; y/o para potenciar y hacer más efectiva la comunicación mutua en los componentes del objeto social de la empresa que relacionen a las partes.
	Publicidad y prospección comercial - Encuestas de opinión.	

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

<p>8 Empleados_Contactos Emergencia</p>	<p>Recursos humanos – Prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Recursos humanos - Prevención de riesgos laborales. Dentro de las finalidades expuestas ésta fue la más cercana a explicar que estos contactos únicamente se poseen con el fin de poder contactar a las personas designadas por el mismo empleado, ante eventuales situaciones de emergencia que ocurran con él, de forma que se respete la elección del empleado y su contexto familiar al momento de requerir reportar situaciones de emergencia, que involuntariamente podrían afectar la salud de algún miembro del grupo familiar del empleado que no esté preparado para recibir este tipo de noticias, o que no sea la persona indicada para ser informada acerca de dichas novedades que involucren la vida y/o la salud del empleado.</p>
<p>9 Visitantes</p>	<p>Finalidades varias – Atención al ciudadano.</p> <p>Seguridad – Seguridad y control acceso a edificios.</p>	<p>Atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones frente al objeto social de la empresa.</p> <p>Seguridad - Seguridad y control acceso a edificios: Se cuenta con información mínima de los visitantes a cada Sede de la empresa, con el fin de controlar y restringir el acceso a las instalaciones de la organización y almacenar el registro de este control. Ésta es una obligación de acuerdo a estándares de certificación de la empresa, los cuales son de obligatorio cumplimiento en el marco de sus compromisos como compañía certificada.</p>

Complementando lo anterior, se informa que:

Las bases de datos de clientes actuales y clientes sin relación comercial vigente tienen como finalidad utilizar los datos para la debida prestación del servicio por parte de TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., así como el fortalecimiento de canales de comunicación comercial en beneficio de los titulares.

La base de datos de Proveedores persigue tener información actualizada, sólida y suficiente acerca de las personas que tienen la calidad de Proveedores o quisieran tenerla.

La base de datos de empleados, busca tener actualizada la información con el fin de que la relación laboral se desarrolle de manera adecuada y fluida, facilitando los procesos de comunicación entre el empleado y el empleador. En el caso de los ex empleados, se busca tener a disposición del mismo Titular, su información durante el término establecido en la ley laboral.

La base de datos de candidatos en proceso de selección recoge la información proveniente de las hojas de vida, certificaciones y referencias personales de quienes se presentan a procesos de selección en TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., lo cual busca identificar los candidatos más idóneos para ser vinculados, conforme al desarrollo del objeto social de la empresa, y buscando una inclusión acertada y alineada con los requerimientos de la empresa.

VIGENCIA

Los datos se conservan de acuerdo con los principios de necesidad y razonabilidad, de caducidad y temporalidad y conforme con lo dispuesto en las normas especiales que regulan la conservación de documentos.

CANALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

Para cualquier efecto o ejercicio de los derechos en Datos Personales, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., con NIT 890.935.085-8, establece como canales de comunicación con los Titulares: Comunicación escrita y/o por cualquiera de los canales que ésta ha dispuesto para la gestión del tratamiento de datos personales, que a continuación se explican. El domicilio de contacto de la empresa para el efecto se encuentra en la Ciudad de Sabaneta, Departamento de Antioquia (Colombia), ubicado en la Calle 79 Sur N° 47 E 10. Teléfonos de contacto: (+57) (4) 301 42 42 Ext. 222; 320 607 27 27; Correo electrónico: servicioalcliente@carga.com.co.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

Finalmente se confirma que toda novedad sobre estos datos de contacto y/o sobre este Manual de Políticas sobre Tratamiento de Datos Personales y demás habilitaciones legales que en la materia se requieran, será oportunamente comunicada a través de la página web de la empresa.

CAPÍTULO IV

OBLIGACIONES

DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

Los deberes del Responsable y/o Encargado del Tratamiento, al momento de solicitar la autorización al Titular, son los siguientes:

- Informar al Titular en forma expresa y clara el Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y la finalidad de los mismos; el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; los derechos que le asisten como Titular; y la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.
- Conservar la prueba de la autorización del Titular y de la información que le suministró al momento de obtener dicha autorización, así como la información bajo condiciones de seguridad para impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento o no autorizado.
- Actualizar la información e informar de ello al Encargado del Tratamiento.
- Rectificar la información y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento la información autorizada.
- Exigir al Encargado del Tratamiento el respeto de las normas sobre datos personales para garantizar la seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos del Titular sobre el tratamiento de datos personales.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las normas de datos personales.
- Informar al Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Poner a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización.
- Designar el área encargada de asumir la función de protección de datos personales.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., adoptará todas las medidas técnicas, tecnológicas, jurídicas, humanas y administrativas que sean indispensables para dotar de seguridad sus bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, acceso no autorizado o fraudulento por parte de terceros.

Entre otras, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, pero no se limitan a:

- Establecimiento de cláusulas de confidencialidad contractual con los empleados que van más allá de la duración misma del contrato.
- Implementación de procesos de seguridad para verificar la identidad de las personas que acceden a la información ya sea de manera física o electrónica.
- Actualización permanente de las medidas de seguridad para adaptarlas a la normatividad vigente.
- Adopción de sistemas de seguridad de firewalls y detección de accesos no autorizados.
- Monitoreo periódico de actividades sospechosas y mantenimiento físico y electrónico de las bases de datos.
- Restricción interna de acceso a las bases de datos solo al personal autorizado.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRANSPORTADORA DE CARGA DE ANTIOQUIA S.A.S., designa al Área de Servicio al Cliente, para que en adelante asuma, en adición a sus otras funciones, la de garantizar la protección de datos personales a los Titulares y darle trámite oportuno a sus solicitudes. Estas funciones se desarrollarán con el soporte de las áreas de servicios y apoyo para adoptar, implementar y cumplir las directrices de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y aquellas que los adicionen, regulen o modifiquen.

Se recuerda también que para cualquier efecto o ejercicio de los derechos en Datos Personales, TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., con NIT 890.935.085-8, establece como canales de comunicación con los Titulares: Comunicación escrita y/o por cualquiera de los canales que ésta ha dispuesto para la gestión del tratamiento de datos personales, que a continuación se explican. El domicilio de contacto de la empresa para el efecto se encuentra en la Ciudad de Sabaneta, Departamento de Antioquia (Colombia), ubicado en la Calle 79 Sur N° 47 E 10. Teléfonos de contacto: (+57) (4) 301 42 42 Ext. 222; 320 607 27 27; Correo electrónico: servicioalcliente@carga.com.co.

Finalmente se confirma que toda novedad sobre estos datos de contacto y/o sobre este Manual de Políticas sobre Tratamiento de Datos Personales y demás habilitaciones legales que en la materia se requieran, será oportunamente comunicada a través de la página web de la empresa.

CAPÍTULO V.

PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

15

CONSULTAS

En desarrollo del artículo 14 de la Ley denominado “Consultas”:

- Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información que de éste repose en las bases de datos administradas por TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S.
- Los Titulares deberán acreditar su identidad por medio de una solicitud presentada a través de documento escrito, adjuntando copia de la cédula.
- Los causahabientes deberán acreditar el parentesco adjuntando copia de la escritura donde se de apertura a la sucesión y copia de su documento de identidad.
- Los apoderados, deberán presentar copia auténtica del poder y de su documento de identidad.
- Una vez TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., reciba la solicitud de información, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del Titular y al número de documento de identidad aportado, si encontrare alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante la aclare.
- Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles.
- En el evento en que TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al Titular de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

RECLAMOS

El Titular o sus Causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos administrada por TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., debe ser sujeta de corrección, actualización o supresión, o si advierten un incumplimiento por parte de ésta o de alguno de sus Encargados, podrán presentar un reclamo ante TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., o el Encargado, en los siguientes términos:

- El reclamo se formulará ante TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., al correo servicioalcliente@carga.com.co, acompañado del documento que identifique al Titular, la descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica y adjuntando los documentos que pretenda hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En el caso en que TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., o el Encargado a quien se dirija no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S., utilizará un correo electrónico único (servicioalcliente@carga.com.co) para estos efectos, de tal manera que se pueda identificar en qué momento se da traslado y la respuesta o confirmación de recibido correspondiente.
- Si TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S. no conoce la persona a quien deba trasladarlo, informará de inmediato al Titular con copia a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Una vez recibido el reclamo completo, se debe incluir en la base de datos correspondiente en el campo observación la leyenda "reclamo en trámite", en caso de ser un NIT empleado con fines contables este debe ser adicionado en las tablas mencionadas, esto debe ocurrir en un término máximo de dos (2) días hábiles.
- El término máximo para responder el reclamo es de 15 días hábiles; si no es posible hacerlo en este término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE- SUPERTRANSPORTE

El Titular, Causahabiente o apoderado deberá agotar en primer lugar este trámite de consulta o reclamo, antes de dirigirse a la Superintendencia de Puertos y Transporte a formular una queja.

PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El Área de Servicio al Cliente será el responsable de atención de peticiones, consultas y reclamos y tendrá una comunicación directa con los responsables de las demás Áreas requeridas en el caso, que apoyarán con el cumplimiento de estas disposiciones, cambiando en la base de datos correspondiente el estado del Titular en las respectivas tablas, con el fin de garantizar que todos los aspectos señalados queden debidamente recogidos y que los deberes que estipula la Ley se cumplan.

LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE

Es importante reiterar que las actividades que desarrolla TRANSPORTADORA DE ANTIOQUIA CARGA S.A.S., son reguladas y su ejercicio está sujeto a la supervisión del Ministerio de Transporte, y la Superintendencia de Puertos y Transporte. Así mismo, en materia de administración de datos personales se aplicará la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y en lo que corresponda la Ley 1266 de

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.

Lineamientos Protección Datos Personales

Manual Políticas

2008 referida a los datos de carácter financiero y crediticios y consulta y reporte ante centrales de riesgo. A su vez se dará cumplimiento a las demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Este Manual con Políticas para el Tratamiento de Datos Personales tiene como fecha de entrada en vigencia la especificada en el control de versiones al inicio de este documento. Las áreas de TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S. especialmente impactadas fueron informadas de estas disposiciones de manera previa a su publicación, y TRANSPORTADORA DE CARGA ANTIOQUIA S.A.S. realizó un trabajo colectivo orientado a difundir los aspectos relevantes de esta nueva normativa. Este trabajo de cultura, educación e información se seguirá adelantando a lo largo de la vigencia de la nueva Ley.

CONFIDENCIAL

AVISO CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es propiedad de Carga SAS. Es de carácter confidencial y privilegiado, por lo cual su distribución, copia y reproducción por cualquier medio se encuentra prohibida, sin previa y expresa autorización del propietario. Su uso únicamente será permitido para fines exclusivos y estrictamente requeridos en el marco de la relación comercial o laboral entre las partes.